



H. Concejo Deliberante de Lanús

Bloque Cambiemos

Lanús, 8 de Enero de 2019.-

VISTO:

Que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución 4282, oficializó el calendario escolar del ciclo lectivo 2019 estableciendo que las clases comenzarán el próximo 6 de marzo, y

CONSIDERANDO:

Que la educación es un derecho humano que debe ser accesible a todas las personas, sin discriminación alguna;

Que el derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena;

Que el derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades;

Que el derecho a la educación no solo está contemplado y amparado en nuestra Constitución Nacional sino en varias normas internacionales, entre ellas en la convención Sobre Los Derechos del Niño;

Que lamentablemente hemos naturalizado que días antes de comenzar las clases, las partes no encuentran el camino para llegar a un acuerdo, dejando como resultado a los niños niñas y adolescentes fuera de las aulas y sin garantizarles el derecho a la educación;

Que atento los paros docentes y no docentes producidos en el año 2018, mas allá de ser ellos de carácter claramente políticos y/o de carácter reivindicativo, según desde donde se vea, impidió que nuestros alumnos no concurrieran a las aulas, conculcando muchos de los derechos descriptos.

Que la prioridad por encima de todo debe ser el aprendizaje de nuestros alumnos.

Que asimismo, y sin perjuicio del calendario electoral previsto para el año 2019, resulta imprescindible correr de las posibles disputas electorales el propio calendario escolar descripto en los considerandos anteriores, siendo necesario que todos los actores involucrados en el proceso educativo, entre ellos Gobierno Provincial, gremios docentes y no docentes, comunidad educativa y fuerzas vivas de cada Municipio, incluido este Honorable Cuerpo como representantes de los vecinos del Distrito, expresen la necesidad clara y alejada de todo interés sectorial y político partidario de que los alumnos de nuestro Municipio comiencen las clases en tiempo y forma, quitando de toda discusión la situación y/o negociación que puedan efectuar los gremios con las Autoridades Provinciales.

Es por ello que como Concejal Radical en Cambiemos, solicito prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

El Honorable Concejo Deliberante de Lanús insta a la comunidad educativa Provincial y Municipal a llevar adelante las convocatorias, acciones y entendimientos, a fin de que los distintos actores del fenómeno educativo (gremios docentes y no docentes, Gobierno Provincial y Municipal, alumnos, padres, directivos y docentes en general, partidos políticos, fuerzas vivas en general y demás), expresen fehacientemente la necesidad imperiosa de garantizar el comienzo del ciclo lectivo el próximo 6 de marzo del 2019, asegurando así los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentren en las aulas, sin perjuicio de las posibles discusiones paritarias y/o de otro tipo que puedan desembocarse, conforme los derechos que le asisten a los gremios y/o al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.